



TRIBUNALES

PUBLICACIONES JUDICIALES

Número 4712 Año 24

Inscripto en el Ministerio de Educación y Cultura
N° 01904 - Depósito legal N° 386.410

MIÉRCOLES 4 FEBRERO, 2026

Director:
Eduardo Dilavarian Carrizo

Redactora Responsable:
Dra. Sandra Echandía Imbrago

Misiones 1372 of. 203
Tel.: 29024256

Administración:
Misiones 1372 of. 203



094 622 624



TRIBUNALES
PUBLICACIONES JUDICIALES

www.tribunales.com.uy
diario@tribunales.com.uy



Extinción de pena de José Peirano Basso



Por: DANIELA MORENO BADIOLA

El exbanquero quedará sin causas judiciales pendientes en Paraguay ya que se dio por cumplida la condena de dos años de prisión con suspensión de la

pena. Dicha condena fue dictada a partir de un acuerdo abreviado en el marco de la causa que lo investigó por el delito de lesión de confianza, vinculada a la caída de los Fondos de Banco Alemán.

En la otra causa por la que fue extraditado relativa a maniobras fraudulentas en el mismo Banco, la

pena también fue cumplida en octubre de 2025.

Finalmente se logró indemnizar a la totalidad de los denunciantes, y como parte de la pena acordada con la Justicia paraguaya, el dinero remanente, es decir el no reclamado por los damnificados, fue donado a diversas organizaciones sociales.

Caso de periodista citado por la Policía

Por: DANIELA MORENO BADIOLA

El pasado diciembre, un periodista del diario El País recibió una llamada de una comisaría de Maldonado, y se le comunicó que debía ir a declarar, por una denuncia en su contra por difamación, fundada en una nota periodística acerca del fundador de la ONG SOS Rescate Fauna Marina.

Días más tarde agentes policiales se apersonaron en el diario, en Montevideo, buscando al periodista, luego volvieron a presentarse, acompañados por un sargento, y dejaron una citación con el membrete de la Dirección de Investigaciones, citando al periodista a declarar a la

comisaría.

El periodista declaró sobre el contenido de la nota, e hizo hincapié que las acusaciones y denuncias que figuran en la nota, fueron relatos y testimonios de vecinos de Punta Colorada, no las había formulado él por motus proprio.

Frente a esta situación, El Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) resolvió actuar de oficio, ahora se encuentra a la espera de la respuesta de un oficio al Ministerio del Interior con el fin de dilucidar qué ocurrió y si existen antecedentes de casos similares.

Por su parte el director de la Policía

Nacional expresó que el accionar policial estuvo “dentro de la potestad de la Policía” ya que tiene la potestad de tomar declaraciones, siendo habitual en cualquier denuncia.

Sin embargo el caso llama la atención por una posible violación a la libertad de expresión, que forma parte del sistema de Derechos Humanos, por lo que habrá que resolver si hubo malicia por parte del periodista o si simplemente recogió testimonios y los plasmó en su nota, en todo caso la difamación debería ser contra quienes expresaron personalmente las afirmaciones, no contra quien las informa.

Actualización valor impuesto judicial

Por: DANIELA MORENO BADIOLA

Por Circular 4/2026 se comunicó el nuevo valor de este gravamen que fue creado en 1990, el cual rige desde el 1 de enero de 2026 hasta el 30 de junio del mismo año.

Su ley de creación, la No 16.134, establece también el procedimiento para su actualización, basándose en la variación del IPC, por lo que según datos aportados por Instituto Nacional de Estadística fue de 4,09%.

Por lo que los nuevos valores para

los asuntos que no son susceptibles de estimación pecuniaria ascienden a \$130 para los casos que competan a Paz y \$789 para los Juzgados Letrados, Tribunales de Apelaciones y Suprema Corte de Justicia.

CANELONES
W. Machin - Gra. Artigas s/n
San Ramón - 099608624

CIUDAD DE LA COSTA
E. Dilavarian 094622624
R. Saens Peña M26 S1

COLONIA
M. Romero - Bvar. Rodó 605
Rosario 099605742
M. Stefanoli - J. Laguna y Estados Unidos
099615141

ROCHA
M. Molina - Florenci Sánchez 70
099634318

DURAZNO
Sergio Ltaif - Manuel Oribe 633
033361742

SAN JOSÉ
S. Marfú - Nicolás Guerra 138
097336455

FLORES
G. Silva - Gral. Flores 634 Trinidad
099564722

SALTO
I. Gómez - Uruguay 764/2 - 099732930

ARTIGAS
Lavalleja 220 - Artigas

FLORIDA
J. Viera - Independencia 822
099535210

SORIANO
D. Lainez - Rodó 802 Mercedes
099535189

TACUAREMBO
E. Franchi - Manuel Oribe 557
P de los Toros - 099630352

MALDONADO
S. Echandía - El Gral. y Av. de las Amarras
Pta Ballena - 094434040

MONTERO
W. Ferreira Aldunate 1045
Menas - 099843651

LAVALLEJA
F. Daleria - Manuel Meléndez 1288
099853900

TREINTA Y TRES
F. Daleria - Manuel Meléndez 1288
099853900

Avisos:

Tel: 2902 42 56

Impresión:

Imprenta Regina LTDA.

Página web:

www.tribunales.com.uy

E-mail:

diario@tribunales.com.uy

Redacción:

César Pérez - Tel: 099 984 500

Horario de oficinas judiciales

Por: DANIELA MORENO BADIOLA

Durante la vigencia de horario de verano, que será como siempre ha sido, desde el primer día hábil de febrero hasta el segundo lunes de marzo, por

circular N179/2025, se modificó el horario de atención al público, el que antes era de 8 a 13 hs, ahora será de 9 a 14 hs.

Las audiencias ya fijadas se realizarán en el horario ya establecido

por dichas oficinas, asimismo las oficinas que actualmente se encuentran cumpliendo funciones en régimen de doble turno, continuarán funcionando en dicha modalidad.

Rechazan amparo contra plan de control de aves

Por: DANIELA MORENO BADIOLA

Por resolución del año 2025 del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, se dispuso la matanza de cotorras a través del uso “excepcional” y temporal de sustancias adhesivas que colocan en zonas de anidación o posado, inmovilizando las aves para su posterior captura con el objetivo de controlar su población, para proteger la producción.

La adopción del plan fue tomada por recomendación de una comisión interinstitucional en la que participaron, entre otros, representantes del Instituto Nacional de Bienestar Animal y la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente.

Dicho plan debió idearse debido a “los graves daños que esta especie ocasiona a la producción hortifrutícola y agrícola en diversos departamentos del país”. Se fijó un plazo de 360 días para evaluar la eficacia de los tratamientos y la pertinencia de su continuidad.

La organización animalista Ecus pretendía detener la ejecución del plan, por lo que presentó un recurso de amparo, el cual fue rechazado en virtud de que las cotorras fueron declaradas plagas en 1947. Aunque el sentenciante reconoció la legitimidad de la organización para efectuar la mencionada acción, por tener interés directo sobre lo que pretende preservar, expresa que se debió en primer término recurrir administrativamente la decisión del MGAP, y que agotada la misma sería posible acceder a la vía judicial. Sin embargo es absolutamente comprensible que hayan recurrido al recurso breve del amparo, ya que los tiempos administrativos son muy largos y se buscaba una resolución rápida, sin embargo el sentenciante no logró comprender la ilegalidad manifiesta que expresaba el actor.

Señala también que la “pretensión de amparo es inadmisibile cuando se trata de cuestiones opinables o discutibles” y en este caso tratándose de una solución extraordinaria de carácter excepcional, no configura la admisibilidad del

recurso. Además que dicho plan se pretende restringir a determinadas zonas rurales, no en centros poblados, por lo que solo se delimitará a las zonas afectadas, no matando a todas las cotorras del país, siendo este un método con consecuencias rápidas, no a largo plazo como los métodos anticonceptivos.

La sentencia señala que ser cruel significa someter al animal a un daño que va más allá de lo absolutamente necesario. Si la práctica contra el animal no tiene el propósito de proporcionar a los humanos una vida sana. Sin embargo desde una órbita animalista son improcedentes estos argumentos ya que es un modo de matanza bastante cruel, y la “necesariedad” pierde valor siendo que no se trata de un asunto como la salud de la población sino solamente de la producción. Por lo que entonces estamos anteponiendo valores comerciales sobre la vida de animales, lo cual no debería ocurrir. El hecho de que sean consideradas plaga no les quita la calidad de seres vivos.

Por todas estas razones es que los demandantes apelarán dicho fallo.



REMATE JUDICIAL

DE ADUANAS, EN \$, ;;SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR!!

**CITROEN, MODELO PICASSO ,
AÑO 2007, MATRICULA
MGX3H21 DE BRASIL ,
EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION, FULL,
DOCUMENTACION PARA EMPADRONAR
!!!EXCELENTE OPORTUNIDAD!!!**



2026
FEBRERO

6

VIERNES
10:00
HORAS



PABLO DANIEL
BARRIENTOS
MATRICULA 5445
RUT 110206420014

CONDICIONES: REMATE EN \$ COMISION E IMPUESTOS 12,2%

Se realizara en Sgto Francisco De Los Santos 575 CIUDAD DE CHUY

EXHIBICION: SANTA VICTORIA ENTRE RIO OLIMAR Y RIO CEBOLLATI, CHUY

ANTECEDENTES: JUZGADO DE PAZ DE CHUY, IUE 427-13/2021

INFORMES: - rdorpablobarrientos@gmail.com Telefono y Whatsapp: 099626682

JUDICIAL ADUANA

¡EN PESOS URUGUAYOS, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR!!

A REALIZARSE EN
Sgto Francisco De Los Santos 575
Ciudad de CHUY

PABLO
BARRIENTOS
Y ASOCIADOS

PABLO DANIEL
BARRIENTOS
MATRICULA 5445
RUT 110206470014

LOTE 1:: 2 BIDONES DE ACEITE MARCA ZIRIUM DE 20 LITROS C/U.- LOTE 2: 1 MOTORPARA PORTON ELECTRICO MARCA ROSSI CON 2 CONTROLES Y 1 PAR DE RIELES, 4 JUEGOS DE SABANAS DE 1 PLAZA, 4 PIEZAS C/U, 150 HILOS MARCA DOHLER, 2 JUEGOS DE SABANAS DE 2 PLAZA, 4 PIEZAS C/U, 200 HILOS LINEA GOLD.- LOTE 3: 1 perfume masculino marca Natura Evolut 10 100 ml, 2 colonias masculinas marca Natura Kaiakde 100 ml c/u, 2 colonias femeninas marca Natura Kriska y Kaiak de 100 ml c/u, 2 Shampoo marca Natura Kaiak y Evolut 10de 125 ml c/u, 2 tarros de crema corporal marca Natura Tododia de 400 ml c/u, 2 tazas marca Natura Creer para ver, 8 jabones marca natura Ekos de 100g c/u, 5 jabones marca Natura Tododia de 90 g c/u, 1 colonia para bebe marca Natura de 100 ml, 1 jabón marca Natura para bebe de 100g, 1 crema para despues de afeitar marca Natura Evolut 10 de 75 ml, 1 desodorante masculino en spray marca Natura Kayak de 100ml, 1 colonia masculina marca Natura Kayak de 25ml.- LOTE 4: 6 PARES DE CHAMPIONES MARCA NIKE SUST-DOID, 1 PAR DE CHAMPIONES ADIDAS CAMPUS, 2 PARES DE CHAMPIONES NIKE AIR, 3 PARES DE CHAMPIONES NIKE TN.- LOTE 5: : 1 lata de Primer pu blanco-18 Litros-FARBEN, 1 lata de tinner y diluyente de 18 Litros-FARBEN, 1 lata de retardador plus de 5 Litros-FARBEN, 1 lata de endurecedor de 18 Litros-FARBEN, 2 latas de endurecedor de 5 Litros c/u-FARBEN, 2 latas de primer pu blanco de 3,6 Litros c/u-FARBEN, 7 latas de tinta para madera de 3,6 Litros c/u FARBEN.- LOTE 6: 31 DESODORANTES REXONA 200 ML C/U, 33 DESODORANTES DOVE DE 250 ML C/U.- LOTE 7: TERMO MATE SYSTEM STANLEY DE 1.2LITROS, 3 TARROS DE ACEITE PARA MOTOR 20W-50 DE 1 LITRO CADA UNO-HAVOLINE, 1 TARRO DE ACEITE PARA MOTOR-HAVOLINE DE 4 LITROS, 1 SET DE 8 PIEZAS-4 CACEROLAS DE GRANITO-MARCA GERMANHOF.- LOTE 8: VEHICULO AUTOMOTOR MARCA CITROEN, MODELO XSARA PICASSO , AÑO 2008.- LOTE 9: 1 TELEVISOR GOOGLE 43" SHARP.- LOTE 10: 1 Parlante Boom Kolke 8 Pulgadas modelo MPB638, 1 Batidora Planetaria marca Nappo Modelo NEA 182 5Litros, 1 Afilador de Cuchillos Electrico marca XION.- LOTE 11: VEHICULO AUTOMOTOR MARCA CITROEN, MODELO XSARA GLX 1,6 i , AÑO 2002, LOTE 12: 1FREIDORA DE AIRE MIDEA 12 LITROS , 1 PARLANTE PARTY BOX JBL.- LOTE 13: 49 GORROS VISERA, 36 PARES DE CHAMPIONES DE FUTBOL.-

2026
FEBRERO

6

VIERNES
10:00
HORAS

VEHICULOS CON DOCUMENTACION PARA EMPADRONAR



CONDICIONES: SEÑA 100%, COMISION 12,2% IMPUESTOS INCLUIDOS.
INFORMES : 099626682 – rdorpablobarrientos@gmail.com



TRIBUNALES

PUBLICACIONES JUDICIALES



Número 4712 Año 24

MIÉRCOLES 4 FEBRERO, 2026



APERTURAS DE SUCESIONES

Ley 16.044 Arts. 3° y 4°

Los Sres. Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.



EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en autos: "GADEA LARROSA, ASDRUBAL - SUCESIÓN" IUE 2-100474/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Asdrubal Antonio Gadea Larrosa, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: GABRIELA ELVIRADI MATTEO PAZOS - Actuario.

10p. 16 de diciembre de 2025 al 4 de febrero de 2026

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "ROBATTO REQUENA, ALBERTO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-74945/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALBERTO ALEJANDRO ROBATTO REQUENA O ALBERTO ALEJANDRO JOSÉ ROBATTO REQUENA y YOLANDA HAYDEE GUARAGLIA DUBROCA O DUBROCCA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

10p. 16 de diciembre de 2025 al 4 de febrero de 2026

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos: "PICCARDO PIZATTI, MARIA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-112416/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s María Elida Piccardo Pizatti y María de Luján Ferreira Piccardo, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA ÁVILA - Actuario Adjunto.

10p. 16 de diciembre de 2025 al 4 de febrero de 2026

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos: "FULENTISE CORRALES, ALVA - SUCESIÓN" IUE 2-98382/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Alva Iris FULENTISE CORRALES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDÁN PUCCIARELLO - Actuario.

10p. 17 de diciembre de 2025 al 5 de febrero de 2026

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, dictada en autos: "FEBLES ARIAS, RODOLFO - SUCESIÓN" IUE 2-111903/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s RODOLFO PEDRO FEBLES ARIAS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuario Adjunto.

10p. 17 de diciembre de 2025 al 5 de febrero de 2026

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en autos: "SALA FIERRO, MARTIN - SUCESIÓN" IUE 2-111914/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARTÍN SALA FIERRO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el

término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuario Adjunto.

10p. 18 de diciembre de 2025 al 6 de febrero de 2026

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en autos: "PERDOMO CASTAÑO, IRMA - SUCESIÓN" IUE 2-95721/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s IRMA PERDOMO CASTAÑO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 13 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ - Actuario.

10p. 18 de diciembre de 2025 al 6 de febrero de 2026

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos: "MENDEZ MENDEZ, ROBERTO - SUCESIÓN" IUE 2-111888/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Roberto Nelson MENDEZ MENDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDÁN PUCCIARELLO - Actuario.

10p. 22 de diciembre de 2025 al 10 de febrero de 2026

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos: "TARSITANO VARELA, ELIDA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-116476/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ELIDA TARSITANO VARELA Y ANGEL ABEL LATORRE FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuario.

10p. 22 de diciembre de 2025 al 10 de febrero de 2026

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13° Turno, dictada en autos: "MOREIRA, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-95219/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARÍA del ROSARIO MOREIRA ALFONSO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuario Adjunto.

10p. 2 al 13 de febrero de 2026

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "CASTELLO FUENTES, VICENTE - SUCESIÓN" IUE 2-121740/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s VICENTE CARLOS CASTELLO FUENTES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuario Adjunto.

10p. 2 al 13 de febrero de 2026

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

MÍSTICA

Descubrí la primera agencia
IA FIRST del Uruguay



APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ALFONSO, HAYDEE - SUCESIÓN" IUE 2-121078/2024, se cita, llama y emplaza al Sr/a BETTINA GISSEL SILVA PEREYRA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante HAYDEE GONZALEZ ALFONSO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil). Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuario Adjunto.

10p. 2 al 13 de febrero de 2026



EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, dictada en autos: "MENA, MARÍA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-116781/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA MENA DE GARCÍA y JUAN GARCÍA CAMEJO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuario Adjunto.

10p. 2 al 13 de febrero de 2026

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos: "FERREIRO PARODI, GUSTAVO - SUCESIÓN" IUE 2-111179/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Gustavo Sergio Ferreiro Parodi, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA ÁVILA - Actuario Adjunto.

10p. 2 al 13 de febrero de 2026

EMPLAZAMIENTOS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4° Turno, dictada en autos: "GÓMEZ ETCHEVERRY, WASHINGTON c/ SAUCO DUARTE, BLANCA Y OTRO - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-6562/2020, por resolución N° 1561/2025 de fecha 03/06/2025, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Omar Rolón Barboza y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del edificio sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 186.111, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ever Irisity Jover de febrero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 88.758 el 14/05/1979, consta de una

superficie de 529 metros, 68 decímetros y se da: 12 metros al Noreste de frente a la calle Guenoas, distando su punto medio 38 metros 71 centímetros de la esquina formada con la calle Basilio Araujo. La unidad 003, padrón individual 186.111/003, se ubica en planta baja, consta de una superficie de 25 metros, 32 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del jardín H, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 26 de agosto de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO - Actuario Adjunto.

10p. 18 de diciembre de 2025 al 6 de febrero de 2026

INCAPACIDADES



EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1° Turno en autos: "TONCOPI IRIONDO, ADRIANA. INCAPACIDAD" INCAPACIDAD", IUE 42-1132/1991, se hace saber que por Resolución N° 6421/2025 de fecha 24/11/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Adriana Toncopi, al/a Sr/a. Bruno Toncopi Camacho, quien aceptó el cargo con fecha 24/11/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: NATALIA GAVILANES CALERO - Actuario Adjunto.

10p. 22 de diciembre de 2025 al 10 de febrero de 2026

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO COURAU, FATIMA c/ MEZQUITA, FABIAN y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-26429/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO MEZQUITA, OLGA ESTHER FAGÚNDEZ, HÉCTOR MARIO AMARO y demás integrantes de la familia biológica del niño MATEO BENJAMÍN MEZQUITA AMARO, a fin de que

comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, 11 de diciembre de 2024. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 16 de diciembre de 2025 al 4 de febrero de 2026

PRESCRIPCIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 6° Turno, dictada en autos: "FERREIRA HUGO Y OTRO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-28757/2017, se hace saber que se presentaron a la sede Hugo Norberto Ferreira y Julia Emilia Franco, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el número 143484 que según plano de mensura para prescripción de la Ingeniera Agrimensora Gabriela Piquet de enero de 2023, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el No.2693, el día 2 de marzo del 2023 está ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, carpeta catastral 1187 y que consta de un área de 437 metros 57 decímetros y se deslinda así: 12 metros al suroeste de frente a la calle Bogotá, 36,27 metros al noroeste lindando con padrón número 143485, 12 metros al

noreste lindando con padrón 143500 y 36,80 metros al sureste lindando con parte del padrón 143501 y parte del padrón 143483. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al últimos titulares registrales AURELIO ZAS, MARTINEZ GIL y HERMINIA PAZ y sucesores a cualquier título, a los posibles titulares de los padrones linderos 143485, 143500, 143501 y 143483, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 05 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: GRISEL HERCILIA CUNAS PUENTES - Actuario de Jdos. de Paz.

10p. 22 de diciembre de 2025 al 10 de febrero de 2026



© 2902 4256

MIÉRCOLES
4
FEBRERO

AVISOS del DÍA

REMATES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "DI BELLO, MARIA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-108473/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARÍA ISABEL DI BELLO y MANUEL PASTORINO PERUGORRÍA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARIAS MENDINA - Actuario.

10p. 3 al 18 de febrero de 2026

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, dictada en autos: "ELVIRA, VIDAL - SUCESIÓN" IUE 2-96712/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ELVIRA VIDAL MACHADO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuario Adjunto.

10p. 3 al 18 de febrero de 2026

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, dictada en autos: "SILVEIRA RUBI, SUSANA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-115823/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s SUSANA ESMERALDA SILVEIRA RUBI y MARIA DEL CARMEN SILVEIRA RUBI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuario Adjunto.

10p. 3 al 18 de febrero de 2026



Deli for Life
saborea la vida



dianomi

CALIDAD EN ABASTECIMIENTO INDUSTRIAL





TRIBUNALES
PUBLICACIONES JUDICIALES

**PUBLIQUE AQUÍ SUS EDICTOS
SIN MOVERSE DE SU ESTUDIO
Y AL MEJOR PRECIO**

REMATES (CONSULTE PRECIO)

Los precios son contado con impuestos incluidos.

EL MUNDO DE LA JUSTICIA EN SUS MANOS

diario@tribunales.com.uy - www.tribunales.com.uy

094 622 624